



## CONSEJO DE ESTADO

---

En Madrid, a 10 de mayo de 2021, se ha reunido la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de los subgrupos A2/C1, convocado por Resolución de 18 de marzo de 2021 (B.O.E. del 27 de marzo), procediendo a examinar las instancias presentadas para la provisión de una plaza de Jefe de Sección N-22, en el Consejo de Estado, comprobando que todas se encuentran dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Del examen de la documentación requerida para la valoración de los méritos generales y de acuerdo con lo dispuesto en la Base Cuarta, párrafo 2º, de las bases de la convocatoria, se acuerda **la exclusión del candidato don Pedro José Romero Pérez**, para la provisión de la plaza mencionada en el párrafo anterior, al no haber alcanzado la puntuación mínima de 6 puntos en la primera fase del concurso, puntuación mínima exigida para pasar a la segunda fase del mismo, obteniendo una puntuación de 4,13 puntos.

Por ello, la Comisión de Valoración, por unanimidad, y conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta, párrafo 2º, de las bases de la convocatoria, **ACUERDA la exclusión provisional del candidato don Pedro José Romero Pérez**, al no haber alcanzado la puntuación mínima de 6 puntos en la primera fase del concurso, puntuación mínima exigida para pasar a la segunda fase del mismo, abriéndose un **plazo de cinco días hábiles para posibles subsanaciones**, a contar desde el martes 11 de mayo de 2021, día siguiente al de la publicación en la página web del Consejo de Estado del Acuerdo de exclusión provisional.

### Aspirante excluido provisionalmente

ROMERO PÉREZ, Pedro José

Excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida en la primera fase del concurso para pasar a la segunda fase del mismo. Base Cuarta, párrafo 2º de la convocatoria.

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,